

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29632 MARAY 3, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda nº 181/2008, ejecución nº 155/2010, seguido a instancias de Jonatan Zujeros Pérez, contra Maray 3, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2010 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Maray 3, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.528,90 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100070995-1

cve: BORME-C-2010-29632